



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014



**Consejería de Empleo
y Economía**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE APLICACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES PARA CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020



Marzo de 2015

**DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO DE ESTRATEGIA
ECONOMICA Y ASUNTOS EUROPEOS**

Introducción

El presente documento constituye el Resumen Ejecutivo actualizado a marzo de 2015 de la Estrategia Regional de Aplicación de los Fondos Estructurales para Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, aprobada por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha el 9 de junio de 2014. El motivo de esta actualización ha sido adaptar el Resumen tanto a la versión recientemente aprobada del Programa Operativo regional de FEDER, como a la última versión del Programa Operativo regional de FSE, que actualmente está siendo objeto de un proceso de diálogo con la Comisión Europea, previo a su aprobación.

La Estrategia Regional de Aplicación de los Fondos Estructurales debe ser entendida como el marco de planificación coherente y coordinado de la implementación de los Fondos FSE y FEDER, para garantizar una adecuada inversión de los fondos estructurales teniendo en cuenta las circunstancias específicas de Castilla-La Mancha, las lecciones aprendidas del Período de Programación 2007-2013 y las metas y objetivos de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente sostenible e integrador (Estrategia Europa 2020).

Para ello, la Estrategia Regional incluye en primer lugar un diagnóstico territorial, social y ambiental de la Castilla-La Mancha que permite identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (DAFO) y extraer las principales necesidades y retos de desarrollo de la región para el período 2014-2020 en los ámbitos del desarrollo territorial (FEDER) y de la política social (FSE). A partir de este análisis conjunto, la Estrategia describe de forma pormenorizada los Ejes Prioritarios, Prioridades de Inversión seleccionadas, Objetivos Específicos y asignación presupuestaria establecidos para los fondos FEDER y FSE.

La Estrategia se complementa con la presentación de la complementariedad entre las prioridades estratégicas de los Fondos Estructurales que serán de aplicación en Castilla-La Mancha en el período 2014-2020 (incluyendo el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional (FEADER), el diseño del sistema gobernanza y de gestión y las medidas específicas para asegurar la implementación efectiva y eficiente de los Fondos.

El presente Resumen Ejecutivo cubre los principales elementos de la Estrategia Regional. En particular:

1. Matriz de análisis DAFO
2. Detección de las necesidades (prioridades de desarrollo)
3. Estrategia del Fondo FEDER y descripción de sus Ejes Prioritarios
4. Estrategia del Fondo FSE y descripción de sus Ejes Prioritarios
5. Complementariedad entre las prioridades estratégicas de los Fondos Estructurales
6. Asociación y gobernanza: Medidas para el cumplimiento de Código de Conducta Europeo
7. Mecanismos de coordinación entre los Fondos

Análisis DAFO

A continuación, los resultados del Diagnóstico socio económico, ambiental y territorial de Castilla-La Mancha, reflejado en el apartado anterior, se sintetizan y estructuran en forma de Matriz DAFO, que recoge las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

El análisis DAFO sirve de punto de partida para identificar los principales factores en los que deben basarse el crecimiento y desarrollo de Castilla-La Mancha. Esta herramienta de análisis ha sido elaborada de acuerdo a las necesidades de la región y a las prioridades de la estrategia Europa 2020. Constituye el punto de partida para formular las estrategias de la región en el periodo de programación 2014-2020 para los Fondos Estructurales.



Debilidades		Amenazas	
D01	Estructura productiva apoyada en gran medida en sectores de menor valor añadido comparativo y menor intensidad tecnológica (agricultura y subsectores industriales y terciarios más vulnerables y/o menos productivos).	A01	Gran vulnerabilidad a la crisis: cierre de empresas (especialmente pymes mayoritarias en la región) y destrucción de empleo superiores a la media nacional y a la media de la UE, produciéndose una elevación sistemática del desempleo desde 2008.
D02	Actividad industrial de valor añadido y productividad limitada, con productividad del trabajo del conjunto del sector inferior a la media española.	A02	Contexto de restricción generalizada del crédito empresarial, que dificulta el acceso de las empresas a la financiación, especialmente en las fases más tempranas del ciclo de vida de la empresa.
D03	Mercado inmobiliario regional que presenta un grado de desequilibrio más acusado que la media del país.	A03	Aumento de la competitividad en los mercados internacionales y dificultad de seguir el ritmo de los cambios tecnológicos y dar respuesta a los mismos desde su capital humano para las empresas de la región.
D04	Productividad del sector servicios inferior a la media nacional, siendo éste el sector más importante de la economía regional.	A04	Capital humano joven que se desplaza hacia el exterior en busca de oportunidades.
D05	Excesiva atomización de las cooperativas castellano-manchegas, haciéndolas más vulnerables ante un mercado con operadores intermediarios muy potentes.	A05	Gasto público regional destinado a Investigación, Innovación y TIC's lejos de la media española, lo que origina una peor situación de partida y de desempeño de los incentivos públicos destinados a estos factores claves del crecimiento.
D06	Tejido empresarial con acceso limitado a la financiación.	A06	Importante erosionabilidad del suelo debido a la deforestación y el uso de productos químicos en el sector agrícola.
D07	Explotaciones agrarias excesivamente dependientes de ayudas públicas.	A07	Calidad de las aguas que resulta afectada por actividades antrópicas e industriales.
D08	Dinámica empresarial muy concentrada espacialmente y ligada a las capitales de provincia y al desarrollo de los corredores de crecimiento (Corredor de La Sagra en Toledo y corredor del Henares en Guadalajara).	A08	Amplio porcentaje de suelo expuesto a procesos erosivos.
D09	Alta mortalidad empresarial en los primeros años de vida.	A09	Riesgo de incendios forestales.
D10	Escasa dotación de capital humano que dificulta las capacidades de desarrollo económico regional, aumentando las divergencias (económicas y sociales) con respecto a la media nacional y europea.	A10	Pérdida de habitantes por primera vez en la última década.
D11	Escasa inversión privada y reducida dotación de recursos humanos en I+D+i, del tejido empresarial castellano-manchego.	A11	Dualidad demográfica rural urbana: migración interna joven hacia los entornos urbanos, lo que conlleva un riesgo de envejecimiento creciente del ámbito rural.
D12	Escasa presencia de empresas en sectores de intensidad tecnológica media y alta.	A12	Freno del proceso inmigratorio externo que acrecienta los riesgos de envejecimiento, especialmente en el ámbito rural.
D13	Escasa traslación de la inversión en I+D a la producción y al resto de la cadena de valor.	A13	Situaciones territoriales diferenciadas por provincias en términos de vivencia de la crisis y generación de oportunidades a futuro.



Debilidades		Amenazas
D14	Bajo grado de penetración de las TICs tanto en el sector privado como en la Administración pública, así como en el medio rural.	
D15	Dispersión de medios en materia de I+D+i: falta de mecanismos de coordinación a nivel regional.	
D16	Baja cultura de innovación del empresariado.	
D17	Excesiva concentración geográfica de las exportaciones en países UE con bajas expectativas de crecimiento: necesidad de diversificación hacia destinos emergentes con mayores tasas de crecimiento esperadas.	
D18	Alta dependencia de fuentes de energía primaria tradicionales y baja producción de energía primaria a través de fuentes renovables	
D19	Baja pluviometría e importante estacionalidad de las lluvias	
D20	Reducida densidad de población en zonas rurales con bajos índices de población y elevada tasa de envejecimiento.	
D21	Gran extensión rural y dispersión demográfica que dificulta tanto la vertebración del territorio de forma sostenible como la dotación infraestructural eficiente (educación, sanidad, servicios de apoyo a la actividad, etc.)	
D22	Elevada tasa de desempleo global y desempleo juvenil y femenino, por encima de la media nacional y de la media de la UE.	
D23	Especial incidencia del desempleo en el colectivo de empleo más vulnerable (temporal).	
D24	Alta incidencia del paro de larga duración entre los colectivos de más edad especialmente.	
D25	Limitadas tasas de actividad entre el colectivo con diversidad funcional.	
D26	Estructura de la cualificación de la población activa inadaptada a las necesidades del tejido productivo: gran peso del nivel de formación primaria; muy baja proporción de los niveles de formación secundaria-profesional; y proporción aún insuficiente de formación universitaria en particular en los ámbitos de científico-tecnológicos.	



Debilidades		Amenazas	
D27	Abandono escolar prematuro muy elevado y particularmente alto entre la población masculina.		
D28	Formación profesional con impacto insuficiente como vía educativa.		
D29	Formación para el empleo en niveles aún limitados y con necesidad de ajuste continuado a las necesidades del tejido productivo.		
D30	Limitada introducción del emprendimiento en los diferentes niveles de enseñanza, comenzando desde la infancia.		
D31	Limitada oferta de acciones de capacitación adaptadas a la población más alejada del mercado de trabajo.		
D32	Negativa evolución de la renta anual personal en Castilla- La Mancha coherente con la evolución del mercado de trabajo e incremento consiguiente de las necesidades sociales.		
D33	Aumento del porcentaje de personas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social hacia nuevos perfiles y colectivos, como el inmigrante.		
Fortalezas		Oportunidades	
F01	Contexto económico nacional de ligera recuperación a partir del tercer trimestre de 2013, con discreto crecimiento del PIB.	O01	Menor necesidad de ajuste fiscal debido al esfuerzo de consolidación fiscal ya realizado.
F02	Consolidación fiscal completada reduciendo sustancialmente el déficit regional, lo que coloca a Castilla-La Mancha en una mejor posición relativa respecto a otras regiones españolas.	O02	Mejor comportamiento esperado del sector exportador regional, que debería beneficiarse especialmente de la recuperación que se prevé en la UE y en el resto de España.
F03	Comportamiento favorable del sector exterior, que ha contribuido a paliar el deterioro de la demanda interna en el bienio 2012-2013.	O03	Sector servicios es el único que crece desde el inicio de la crisis en términos de establecimientos (+2,3%).
F04	Existencia de sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial.	O04	Oportunidad de desarrollo en el sector de educación no formal para adecuar las capacidades de los trabajadores/as hacia una mayor eficiencia productiva.
F05	Localización estratégica de la región, que favorece el aprovechamiento de las sinergias de Madrid.	O05	Cooperativismo desarrollado y arraigado en sectores estratégicos como el agroalimentario.
F06	Sector agrícola con tasas de crecimiento y productividad superiores a la media nacional.	O06	Sectores industriales tradicionales (materiales cerámicos, madera, textil-confección, calzado, metal) con presencia significativa y potencial de optimización y mejora competitiva.
F07	Presencia y arraigo de la economía social apoyada en al ámbito agrario a través del cooperativismo.	O07	Economía regional que presenta un grado de apertura creciente.



Fortalezas		Oportunidades	
F08	Crecimiento significativo de la cifra de negocios de la industria alimentaria en los últimos años, con una productividad superior a la media nacional.	O08	Estudios universitarios de TIC en la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y Alcalá (UAH) que proporcionan un fácil acceso a esta mano de obra cualificada.
F09	Especialización exportadora en el sector de la alimentación.	O09	Parques Científicos y Tecnológicos regionales en Albacete (PCTyA) y el de Guadalab en Guadalajara, que albergan diversas iniciativas emprendedoras en el sector de las TIC.
F10	Existencia de una masa crítica de científicos y tecnólogos (UCLM, UAH, Centros Tecnológicos)	O10	Desarrollo de nuevas tecnologías que abren vías a las empresas a mejorar su competitividad y la calidad de sus productos y servicios.
F11	Castilla-La Mancha ofrece una localización óptima para el sector TIC, especialmente en el desarrollo de software, la implantación de centros de servicio compartidos y de gestión documentaria para las empresas de outsourcing.	O11	Las empresas que innovan son más eficientes (presentan una mayor intensidad de la innovación) que las que también realizan esta actividad en el resto de España.
F12	Presencia de algunas de las empresas más relevantes en el sector aeroespacial que actúan como tractoras de una industria auxiliar relacionada.	O12	Especialización tecnológica que permite desarrollar el potencial de los sectores aeronáutico, agroalimentario, logística, tradicionales, turismo, bioeconomía, TIC's y nuevos materiales.
F13	Apuesta estratégica por el emprendimiento como elemento dinamizador del tejido económico, con tasas de autoempleo comparativamente favorables, especialmente en el medio rural, con respecto al resto de sectores.	O13	Gran potencial de las fuentes de energía solares, que complementarían a las energías hidráulicas más tradicionales.
F14	Mayor estabilidad en el empleo en términos de porcentaje de contratos indefinidos con respecto al total que la media nacional.	O14	Nuevo mercado de energías onshore (en tierra).
F15	Costes laborales comparativamente competitivos con respecto a otras comunidades autónomas.	O15	Elevado potencial para el desarrollo de actividades económicas vinculadas al turismo rural.
F16	Incorporación creciente de la mujer al mercado laboral.	O16	Nichos estratégicos dentro del sector turístico que pueden diversificar la oferta hacia un turismo de calidad (enoturismo, turismo gastronómico, turismo de rutas literarias, turismo idiomático etc.)
F17	Apuesta institucional por la Formación Profesional para el Empleo como herramienta de transferencia de competencias profesionales a los/as trabajadores/as (ocupados/as y desempleados/as) e instrumento de mejora de la empleabilidad del capital humano y competitividad de las empresas.	O17	Amplio parque inmobiliario rural disponible para acoger un incremento de población y/o atraer inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda de turismo rural.
F18	Evolución muy notable y buen posicionamiento comparativo en el ámbito de la formación profesional dual en el periodo 2013 – 2014.	O18	Sector vitivinícola con Denominación de Origen, que ha superado en volumen de exportaciones a las regiones vinícolas españolas tradicionales y que se encuentra en franco crecimiento.
F19	Segunda región española en términos de potencia eólica instalada acumulada.	O19	La “gestión de la edad” en las organizaciones como oportunidad de empleo e instrumento de modernización y competitividad.
F20	Disponibilidad de fuentes de energía renovables.	O20	El crecimiento y potencial de los servicios de proximidad y de atención a las personas.



Fortalezas		Oportunidades	
F21	Abundante extensión de tierra agrícola y con recursos naturales de valioso valor ambiental.	O21	Refuerzo de actuaciones formativas dirigidas a la obtención de Certificados de profesionalidad; vía formativa de refuerzo de las cualificaciones y herramienta de visibilidad de éstas en el mercado laboral (acreditación de la experiencia y formaciones no formales). Instrumento en la dotación de competencias a los colectivos de abandono escolar temprano.
F22	Gran extensión catalogada como zona protegida y una Red Natura 2000 formada por 71 LICs y 38 ZEPAs.	O22	Refuerzo de la Formación Profesional para el Empleo entre el colectivo joven y optimización de las diferentes fórmulas existentes (ej. Contratos de Formación y aprendizaje) como oportunidad de combatir la tasa de paro juvenil, mejorar su empleabilidad y atenuar la tasa de abandono escolar
F23	Bajo grado de degradación ambiental por intensificación agraria.	O23	Desarrollo de Sistemas de Calidad, evaluación y seguimiento de las acciones formativas de la formación profesional para el empleo.
F24	Buena calidad del aire.	O24	Potenciación de los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.
F25	Condiciones climáticas y situación geográfica favorecedoras de la aparición de una gran variedad de ecosistemas y paisajes.		
F26	Riqueza del patrimonio natural y variado patrimonio cultural.		
F27	Patrimonio natural y cultural que goza de un alto nivel de protección.		
F28	Buena dotación de infraestructura turística rural.		
F29	La Denominación de Origen La Mancha es la mayor agrupación vitivinícola del mundo.		
F30	Mejor cobertura de protección social a las capas sociales más desfavorecidas. Tercer Sector Social cada vez más articulado, maduro y responsable, con una		
F31	gobernanza cada vez más participativa y participada en las estrategias regionales.		
F32	Arraigo de la Economía Social en el ámbito de los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción.		

Detección de Necesidades (prioridades) de desarrollo.

Sobre la base del diagnóstico socio económico, ambiental y territorial realizado, se ha procedido a la identificación de cuáles son las necesidades o prioridades de desarrollo de Castilla-la Mancha que constituirán los ámbitos prioritarios de intervención de los Fondos Estructurales a lo largo del próximo Período de Programación 2014-2020. Éstas se definen de un modo integral y sin contemplar acciones aisladas, pues todos los ámbitos de actuación presentan importantes sinergias e interrelaciones que deben ser tenidas en cuenta para definir una estrategia de actuación que aborde con éxito todas las necesidades de desarrollo planteadas.

Necesidad 1: Dificultad de financiación y limitada competitividad empresarial en la región

El sector productivo y empresarial de la región se enfrenta a retos importantes relacionados con una industria y un tejido empresarial con bajos niveles de incorporación tecnológica, centrada en actividades de valor añadido y productividad limitadas, con dificultades de acceso al crédito y la financiación y muy concentrada en las capitales de provincia y los corredores de crecimiento. En este contexto, se requiere la puesta en marcha de medidas para incrementar la competitividad y la productividad de las empresas regionales, así como favorecer el emprendimiento empresarial.

En Castilla-La Mancha la fórmula del cooperativismo se encuentra muy desarrollada y arraigada, especialmente en un sector estratégico en la región como es el agroalimentario. No obstante, la excesiva atomización de las cooperativas castellano-manchegas las hace más vulnerables ante un mercado con operadores intermediarios muy potentes. El incremento de la eficiencia y la productividad de las empresas castellano manchegas se producirá cuando las actividades en las que actualmente existe especialización productiva vayan incorporando actividades generadoras de mayor valor añadido. En la medida que los sectores se especialicen en segmentos del mercado de más calidad necesitarán incorporar nuevos desarrollos tecnológicos e innovaciones, capital humano e infraestructuras tecnológicas, así como introducir procesos energéticamente eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Para ello puede aprovecharse la amplia experiencia de la región para la incorporación de sectores emergentes: energías renovables, biotecnología, TIC etc.

Asimismo, en Castilla-La Mancha se hace necesario seguir reforzando la figura del emprendedor/a, que ya se viene apoyando a través de la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes y potenciar la cultura emprendedora (especialmente entre las personas jóvenes y entre las mujeres), de forma que la creación de empresas y el emprendimiento se configuren como estrategia de creación y mantenimiento de un empleo estable y de calidad. En este sentido la economía social en la región es un sector con grandes posibilidades de desarrollo, cuyo apoyo y promoción puede hacer que se convierta en una verdadera alternativa de empleo para las personas.

Necesidad 2: Débil sistema regional de I+D+i

Castilla-La Mancha se enfrenta a importantes retos relacionados con su capacidad de crear y consolidar un crecimiento económico duradero que permita la recuperación económica de la región y la creación de empleo. En este sentido, el nivel de gasto y la excelencia en la innovación están considerados motores fundamentales para el desarrollo económico. Sin embargo, en Castilla-La Mancha, aunque existe una masa crítica de científicos y tecnólogos y puede ser considerada pionera

en sectores altamente innovadores como pueden ser la industria aeroespacial, el porcentaje del gasto en I+D sobre el PIB es del 0,69%, Estas cifras quedan lejos de la media española, que se sitúan en un 1,33% (gasto total en I+D sobre el PIB) y en un 0,7% (gasto de las empresas en I+D sobre el PIB), y de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de destinar un 3% del PIB a estas actividades.

En este contexto, en línea con los desafíos establecidos en la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS 3), se detectan oportunidades de mejora en cuanto a reestructurar y consolidar el sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha (desafío 1). Así, será preciso seguir potenciando los recursos humanos en la economía del conocimiento (desafío 3) de forma que se permita reforzar la base investigadora de la región necesaria para apoyar la construcción de una economía basada en el conocimiento o reforzar el tejido empresarial innovador y lograr mayor eficiencia de los recursos y de los mecanismos de la incentivación de la I+D+i (desafío 2 y 4 de la RIS3) para fomentar la inversión privada en I+D+i y TIC's con el fin de incrementar el grado de penetración de las TIC's en las PYMES de Castilla-La Mancha y aumentar el grado de intensidad de la innovación, mejorando la productividad y competitividad de las empresas.

Necesidad 3: Limitado grado de penetración de las TIC

Las TIC constituyen una herramienta fundamental para mejorar los servicios públicos en todos los ámbitos, impulsar el crecimiento de los sectores económicos con gran potencial y ampliar las oportunidades de empleo. En Castilla-La Mancha, el grado de penetración de las TIC es reducido especialmente a nivel de las empresas, Administración Pública y en el territorio rural. El desarrollo de las TIC es necesario para construir una economía más competitiva, con un modelo productivo basado en la innovación y el conocimiento, a través del desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar los sistemas de información y comunicación con el fin de hacer más accesible el acceso por parte de los ciudadanos a los bienes y servicios, facilitar las relaciones telemáticas con la administración, fomentar y facilitar la interconexión y agilidad en los mercados, potenciando el comercio internacional.

Dadas las características demográficas de la región marcadas por una dispersión geográfica y un envejecimiento paulatino, se hace necesario concentrar los esfuerzos en la digitalización de la educación y de la salud a fin de conseguir un incremento sustancial en todos los procedimientos telemáticos que permitan incrementar el porcentaje de la población cubierta por los servicios de la sanidad digital regional y al tiempo mejorar la cobertura de la formación online.

Necesidad 4: Necesidad de reforzar la presencia de las PYME castellano manchegas en mercados internacionales

La comunidad autónoma de Castilla-La Mancha está ampliando su grado de apertura, de forma que el buen funcionamiento del sector exterior ha contribuido a paliar la disminución de la demanda interna en los momentos álgidos de la crisis económica.

No obstante, es necesario seguir potenciando esta actividad incrementando la base exportadora de las empresas de la región, de forma que se aumente el número de PYMES castellano-manchegas que internacionalicen su actividad. Asimismo será necesario diversificar geográficamente los destinos de exportación, que actualmente se encuentran concentrados intensamente en países comunitarios, hacia otros países de la OCDE, así como hacia países emergentes, que presentan unas perspectivas

de crecimiento mayores y por tanto mayores oportunidades para la comercialización de los productos castellano-manchegos.

Asimismo, debe potenciarse la especialización en productos en los cuales la región cuenta con ventajas comparativas, en particular la industria agroalimentaria, ya que este sector es el líder de la comunidad en cuanto a volumen de actividad y productividad, con una especial apuesta por la exportación de vino de DO La Mancha que viene presentado resultados muy satisfactorios en los últimos años.

Necesidad 5: Oportunidades de mejora en la utilización de recursos naturales y energéticos

Castilla-La Mancha, por sus propias características geográficas y naturales presenta un enorme potencial para el desarrollo de las fuentes de energía renovables, que se hace necesario aprovechar, a través de una apuesta decidida por las energías que provienen de fuentes renovables, como la eólica o solar. Asimismo, han de seguir desarrollándose actuaciones para mejorar la eficiencia energética de edificios y en los medios de transporte, que redunden en la mejora de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía castellano-manchega.

El crecimiento económico duradero debe basarse en el uso equilibrado de los recursos naturales. Mantener y elevar la sostenibilidad medioambiental del territorio es uno de los principales activos para garantizar una adecuada senda de desarrollo y de calidad de vida.

La mejora de la sostenibilidad exige mejoras en la conservación del paisaje y la biodiversidad, la gestión sostenible territorio, el cambio climático, los recursos hídricos, el modelo energético y el control de las emisiones y los residuos.

Necesidad 6: Oportunidad de mejora en la protección y promoción del patrimonio

El patrimonio natural y cultural que ofrece Castilla-La Mancha es sin duda uno de sus grandes activos, Este patrimonio, que está protegido, debe servir para potenciar el atractivo de la comunidad como destino turístico, cultural y de reuniones y encuentros empresariales y académicos, posicionando la región como un destino turístico destacado de interior.

Del mismo modo, el turismo rural, así como otros nichos del sector menos tradicionales como el enoturismo, el turismo gastronómico, o turismo idiomático, ofrecen grandes posibilidades de crecimiento como fuentes de empleo y riqueza, por lo que constituye una oportunidad el potenciar estas actividades con el fin de diversificar la actividad turística atrayendo un turismo de calidad, respetuoso con el medio ambiente y el patrimonio cultural de la región.

Necesidad X: Reducción del desempleo y aumento de la actividad laboral

Desde el comienzo de la crisis económica y financiera en el año 2008, se ha venido registrando altas cifras de desempleo en la región, de forma especialmente significativa entre las personas jóvenes menores de 25 años (Tasa de paro de la población menor de 25 años en 2012: 22,9% UE-27, 53,2% España y 55,2% Castilla – La Mancha). De forma inversa, los datos relativos a actividad y ocupación han ido decreciendo, y se sitúan por debajo de la media de España y de la Unión Europea.

En este contexto, se debe apoyar la lucha contra el desempleo y el fomento de la actividad y el empleo entre la población, creando un entorno favorable a la inserción de las personas

desempleadas o inactivas, por cuenta propia o por cuenta ajena, en especial aquellas con mayores dificultades como las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración, los trabajadores de más edad y las personas discapacitadas. En este sentido sería necesario fomentar la empleabilidad de la población a través de tres piezas clave en las políticas de mercado de trabajo: orientación, formación y acreditación, e intermediación laboral.

Necesidad X: Reducida dotación de capital humano

El nivel de cualificación de la población activa en Castilla-La Mancha continúa relativamente bajo, en comparación tanto con el ámbito estatal como el europeo, a pesar de las numerosas actuaciones y mejoras producidas en los últimos años. Esta situación se encuentra afectada por una aún elevada tasa de abandono escolar y una menor proporción del colectivo tanto en estudios superiores o universitarios, como, y de forma más contrastada, en los estudios profesionales.

Constituye por tanto un reto a nivel regional, desarrollar estrategias en el ámbito educativo y formativo que permitan aumentar la dotación de capital humano de modo que se fomente la empleabilidad y el emprendimiento, a través de la reducción del abandono educativo temprano y la mejora de los niveles de cualificación de la región. **En concreto, se hace necesario mejorar las capacidades de los/as trabajadores/as, adaptándolas hacia actividades con potencial de crecimiento y empleo. Será preciso también mejorar las capacidades de las personas adultas, especialmente de los grupos más vulnerables, a través del desarrollo de formación adecuada a sus necesidades formativas y personales y de atención individualizada, así como a través de la orientación profesional y la convalidación y acreditación de las competencias adquiridas. Por otro lado, también se deben potenciar los procesos de educación no formal que enseñen al trabajador lo que necesita aprender para desempeñar correcta y eficientemente su puesto de trabajo, de forma continuada en el tiempo.**

Estas medidas necesitan para desarrollarse una condición de partida fundamental como son unas infraestructuras educativas que reúnan las condiciones adecuadas para atender la demanda en los distintos niveles de educación infantil, primaria y secundaria. Asimismo, en el campo de la formación universitaria, se hace necesario desarrollar aquellas infraestructuras que sean precisas para el desarrollo de nuevos programas formativos, que se adecuen a los requerimientos en cuanto a dotación de espacios, equipamientos y recursos necesarios para la realización de las actividades formativas.

Necesidad X: Reducción del abandono educativo temprano

El abandono escolar temprano en Castilla – La Mancha constituye una de las mayores problemáticas en el ámbito de la educación y la formación. De hecho, la tasa de abandono escolar temprano se situaba en la Región en el 26,9%, muy alejada de la media de la Unión Europea, que ascendía al 12,8%. Los jóvenes que abandonan de forma prematura el sistema educativo generalmente lo hacen con bajas cualificaciones profesionales, por lo que encuentran más barreras en el acceso y permanencia en el mercado de trabajo.

Una de las principales necesidades detectadas es, por tanto, la reducción del abandono educativo temprano de forma que redunde en un aumento de la tasa de población con estudios secundarios,

post secundarios y de formación profesional, y aumente consecuentemente las posibilidades de empleabilidad de dicha población. Como condición suficiente a esta necesidad, será preciso contar con una infraestructura educativa suficiente y de calidad, que, tal y como se ha mencionado anteriormente, reúna las condiciones adecuadas para atender la demanda en los distintos niveles y permita la provisión de unos servicios educativos públicos de calidad y de cobertura universal.

Necesidad X: Aumento del apoyo a las personas y áreas geográficas que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social

Las consecuencias de la crisis económica y financiera han puesto de manifiesto las dificultades que encuentran muchas familias, especialmente entre aquellos grupos más vulnerables socialmente (personas migrantes, personas con discapacidad, personas sin hogar, etc.).

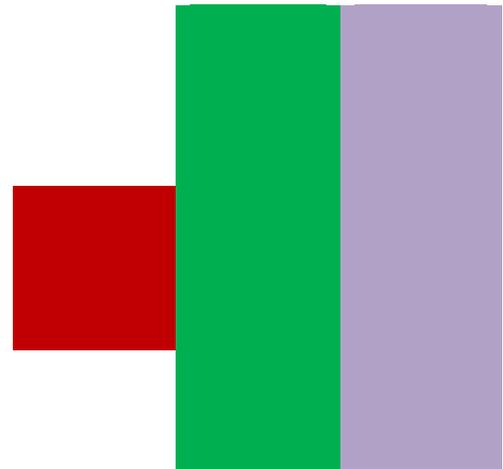
En este sentido, la renta anual media descendió en Castilla – La Mancha un 6,8% entre los años 2008 y 2012, si bien al margen de la negativa evolución de la renta cabe situar que las nuevas transformaciones sociales hacen que se traslade el enfoque de la desigualdad desde el concepto de pobreza (ligado a los ingresos) al concepto de exclusión social (mucho más amplio). Así, una de las principales necesidades detectadas en Castilla – La Mancha es la reducción de la pobreza, así como del número de personas que se encuentran en situación de exclusión social, o en riesgo de exclusión social, prestando especial atención a la integración de las comunidades marginadas como la población gitana.

Asimismo, las provincias de Cuenca y Guadalajara presentan históricamente una serie de desventajas naturales y demográficas que originan unas necesidades especiales para su población, relativas a su mayor grado de envejecimiento, dificultad de acceso a los servicios públicos y TIC's o progresiva desestructuración económica, entre otros, que las colocan en riesgo de vulnerabilidad y potencial discriminación. Se hace necesario por tanto afrontar el reto que estas zonas presentan de cara a garantizar la plena igualdad de oportunidades y condiciones de acceso a servicios de la población castellano-manchega que vive en estas zonas con respecto a la del resto del territorio.

Necesidades de desarrollo por objetivos temáticos del MEC y prioridades de crecimiento de la estrategia Europa 2020

Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades		Objetivo/s Temático/s	Crec. Inteligente	Crec. Sostenible	Crec. Integrador
N1	Dificultad de financiación y limitada competitividad empresarial en la región	3	■	■	■
N2	Débil sistema regional de I+D+i	1 y 10			
N3	Limitado grado de penetración de las TIC	2 y 10			
N4	Necesidad de reforzar la presencia de las PYME castellano manchegas en mercados internacionales	3			
N5	Oportunidades de mejora en la utilización de recursos naturales y energéticos	4	■		

N6	Oportunidad de mejora en la protección y promoción del patrimonio	6
NX	Reducción del desempleo y aumento de la actividad laboral	8
NX	Reducida dotación de capital humano	10
NX	Reducción del abandono educativo temprano	10
NX	Aumento del apoyo a las personas y áreas geográficas que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social	9



A) FEDER

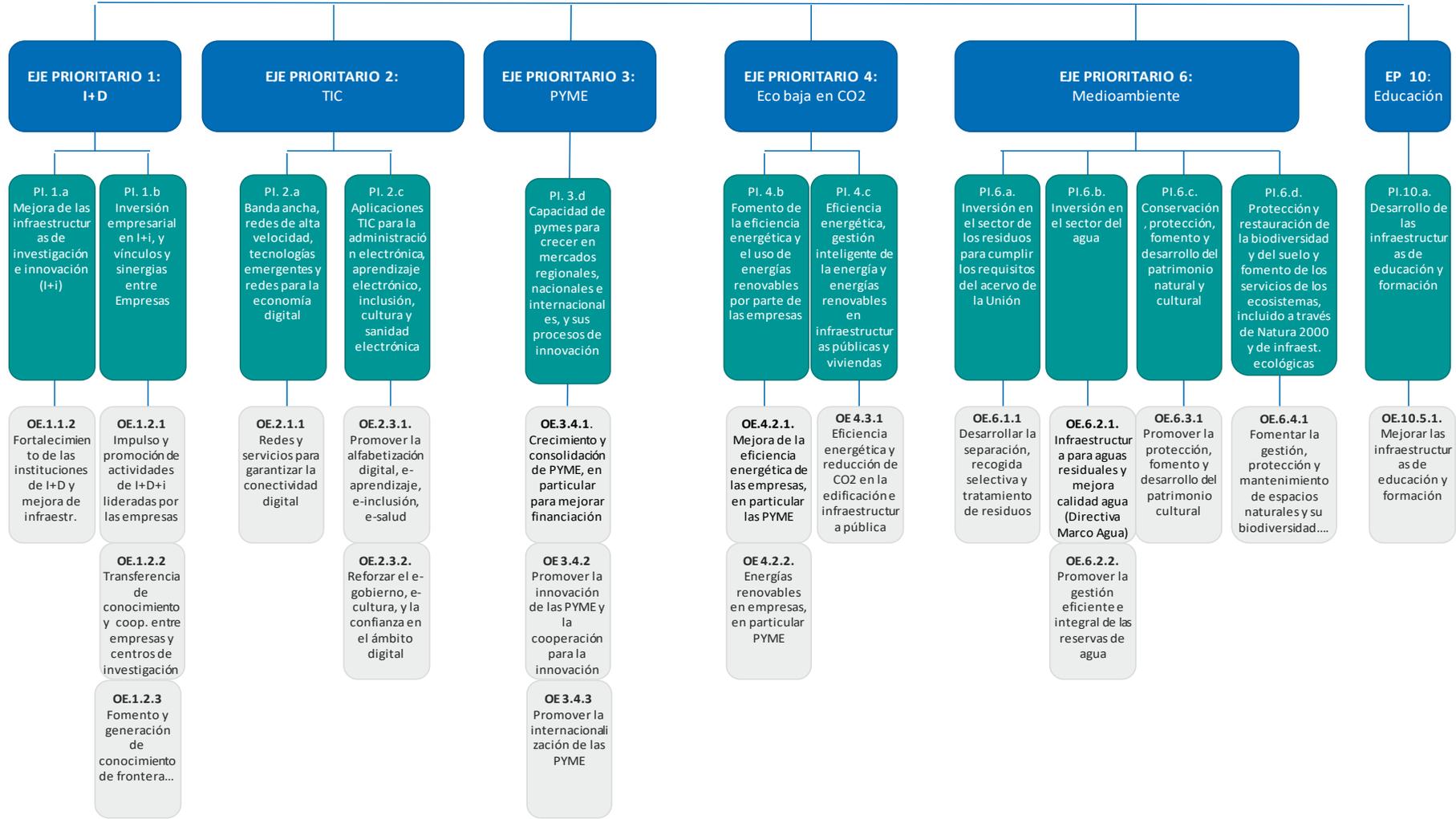
Estrategia del PO del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Castilla-La Mancha 2014-2020

Tras el diagnóstico de la situación territorial, socioeconómica y ambiental de la región, que ha dado lugar al análisis DAFO y a la identificación de las principales necesidades de desarrollo, en esta sección se describe de forma detallada la Estrategia del Programa Operativo de FEDER 2014-2020 para Castilla-La Mancha. Tal y como muestra el gráfico a continuación, el PO de la región consta de 6 Objetivos Temáticos y 12 Prioridades de Inversión, que han sido traducidas a 6 Ejes Prioritarios, sin contar con el Eje de Asistencia Técnica y 19 Objetivos Específicos. Estos últimos se enfocan en las áreas de innovación, investigación y desarrollo, fomento de las TIC, mejora de la competitividad de las PYMES, fomento de una economía baja en carbono, medio ambiente y mejora de las infraestructuras de educación y formación para contribuir al desarrollo nacional, regional y local y la reducción de las desigualdades sanitarias y el fomento de la inclusión social.



Estrategia del PO FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020

PO Fondo de Desarrollo Regional Castilla-La Mancha 2014-2020



Descripción de los Ejes Prioritarios establecidos para el Fondo FEDER

Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Este Eje Prioritario 1 ha sido establecido para dar respuesta a la necesidad y correspondiente reto identificado de atajar el débil sistema de I+D+i regional para de este modo crear un entorno favorable a la innovación capaz de atraer nuevas inversiones y actividad en este campo, contribuyendo así a la recuperación económica de CLM y la creación de empleo y a la ejecución de la estrategia RIS3. En este contexto, para reestructurar y consolidar el sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha es preciso reducir las barreras de innovación existentes para contribuir a crear un entorno favorable a la innovación capaz de atraer nuevas inversiones y actividad en el campo de la I+D+i, impulsando la inversión y fomentando la colaboración entre los agentes que constituyen el Sistema.

Para ello, el presente Eje Prioritario, ha sido estructurado a través de dos prioridades de inversión, de las que emanan 4 Objetivos Específicos, establecidos para fortalecer los centros de investigación con el objetivo de mejorar la excelencia en la investigación, apoyar la construcción de infraestructuras y dotación de equipamiento, fortalecer y apoyar la actividad innovadora en el seno de las empresas, en particular las PYME y mejorar los mecanismos de transferencia y aplicación de los resultados de la innovación.

Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

El Eje Prioritario 2 ha sido establecido para dar respuesta a la necesidad identificada de incrementar el grado de penetración de las TIC en la región, impulsando su uso por parte de las empresas y las administraciones públicas de la región. El objetivo de este Eje es Impulsar la Sociedad de la Información, aprovechando el potencial de desarrollo que representan las TIC para garantizar la cobertura de internet de alta velocidad de todo el territorio.

Las actuaciones contempladas dentro del presente Eje Prioritario, contribuirán al logro de tres objetivos específicos, establecidos con el objeto de mejorar las infraestructuras requeridas para impulsar la conectividad digital, a través de la extensión de la banda ancha de >30 Mbp al 100% del territorio de CLM, desarrollar la economía digital y fomentar los servicios públicos digitales y el gobierno electrónico. Con todo ello se contribuirá a extender la cobertura de las TIC a todo el territorio y a mejorar e impulsar su uso por parte de las empresas y las administraciones públicas regionales a fin de lograr una economía más competitiva, una sociedad más inclusiva y participativa y una administración más eficiente y transparente. Destaca especialmente la importancia que supone el despliegue de las nuevas tecnologías en el sector rural, como potenciador de la innovación a fin de potenciar la diversificación del sector agrícola, facilitar la entrada de agricultores adecuadamente formados en el sector agrario, y en particular, posibilitar el relevo generacional.

Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad y presencia internacional de las PYME

El Eje Prioritario 3 ha sido establecido para dar respuesta a las necesidades regionales identificadas relativas a la dificultad de financiación y limitada competitividad empresarial en la región, así como la necesidad de reforzar la presencia de las PYME castellano-manchegas en mercados internacionales.

Para ello, el presente Eje Prioritario, ha sido estructurado a través de 3 Objetivos Específicos, establecidos para aumentar el grado de internacionalización de las PYMES de la región, apoyar la creación de nuevas iniciativas empresariales y fomentar la innovación.

Dentro de este eje se prevén actuaciones de mejora de los productos o procesos productivos que fabrican las pequeñas y medianas empresas industriales de la región y el apoyo a nuevas formas comerciales de organización y especialización, la modernización, así como la implantación de TIC en el comercio tradicional, destacando entre otras el comercio electrónico. También se promocionarán las empresas innovadoras, especialmente las spin-off y las promovidas por jóvenes así como la puesta en marcha y consolidación de clústeres destinados a desarrollar proyectos de innovación colaborativa así como actuaciones de fomento de la cooperación entre empresas para la creación de redes de empresas y asociaciones para fomentar la comercialización conjunta.

[Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores](#)

El Eje Prioritario 4 ha sido establecido para dar respuesta a la existencia de oportunidades de mejora en la utilización de recursos naturales y energéticos, al objeto de promover la sostenibilidad mediante el apoyo a las energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y los recursos.

Para ello, el presente Eje Prioritario ha sido estructurado a través de 3 Objetivos Específicos. Dichos objetivos y las acciones que los desarrollan han sido establecidos para avanzar en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en las empresas, con una especial atención a las PYME, con el fin último de reducir la factura energética. Asimismo, se mejorará la eficiencia energética en el conjunto de edificios e infraestructuras públicas y parque de viviendas de la comunidad de Castilla-La Mancha, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía castellano-manchega.

[Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos](#)

El Eje Prioritario 6 ha sido establecido para dar respuesta a las oportunidades de mejora tanto en la utilización de recursos naturales y energéticos, como en la protección y promoción del patrimonio, con el fin de promover la sostenibilidad mediante el apoyo a las energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y los recursos. De este modo el objetivo es desarrollar una economía sostenible, respetuosa con el medio ambiente y en total integración con el patrimonio natural, cultural, histórico y paisajístico característico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, promoviendo un rico patrimonio con un claro potencial turístico.

Para ello, el presente Eje ha sido estructurado a través de un total de 5 Objetivos Específicos que han sido establecidos para promover de un modo integral la eficiencia de los recursos, atendiendo de un modo especial a los residuos y vertidos, por un lado y al tratamiento de aguas y depuración de las mismas, por el otro.

De un modo paralelo, se llevarán a cabo medidas orientadas al desarrollo y promoción de las áreas naturales, paisajísticas, históricas y culturales características de Castilla-La Mancha, en particular las de interés turístico en línea con las estrategias de desarrollo de una economía sostenible totalmente integrada al territorio.

Eje Prioritario 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

El Eje Prioritario 10 ha sido establecido para dar respuesta a la necesidad y correspondiente reto identificado relativo a la existencia de una reducida dotación de capital humano en la región. Así, a través de FEDER se potenciará una condición de partida fundamental como son unas infraestructuras educativas para atender la demanda en los distintos niveles de educación infantil, primaria y secundaria, incluyendo la Formación Profesional. Asimismo, en el campo de la formación superior universitaria, se van a desarrollar aquellas infraestructuras que sean precisas para el desarrollo de nuevos programas formativos, que se adecuen a los requerimientos en cuanto a dotación de espacios, equipamientos y recursos necesarios para la realización de las actividades formativas.

De este modo se contribuirá a la creación de infraestructura educativa que cumpla los elementos de modernidad y tecnológicos necesarios con el fin de aumentar la dotación de capital humano y mejorar las capacidades en Castilla-La Mancha.

Para ello, el presente Eje Prioritario, se materializa a través de un Objetivo Específico y tiene como fin mejorar el conjunto de infraestructuras de educación y formación de la Comunidad de Castilla-La Mancha, en sus distintos niveles educativos.

En todo caso, se velará por la coherencia entre las intervenciones en infraestructura en este Eje y el resto de las necesidades de intervención, para lograr un efecto multiplicador, en particular con las Necesidades relativas a la I+D+i y las TIC.

Asimismo, es en este ámbito educativo donde la coordinación y explotación de sinergias entre los Fondos FEDER y FSE se hace más necesaria, de cara a desarrollar una estrategia conjunta en la que FEDER financie las condiciones de base para el desarrollo de los programas necesarios para atajar estas dificultades a nivel regional, que serán objeto de FSE.

B) FSE

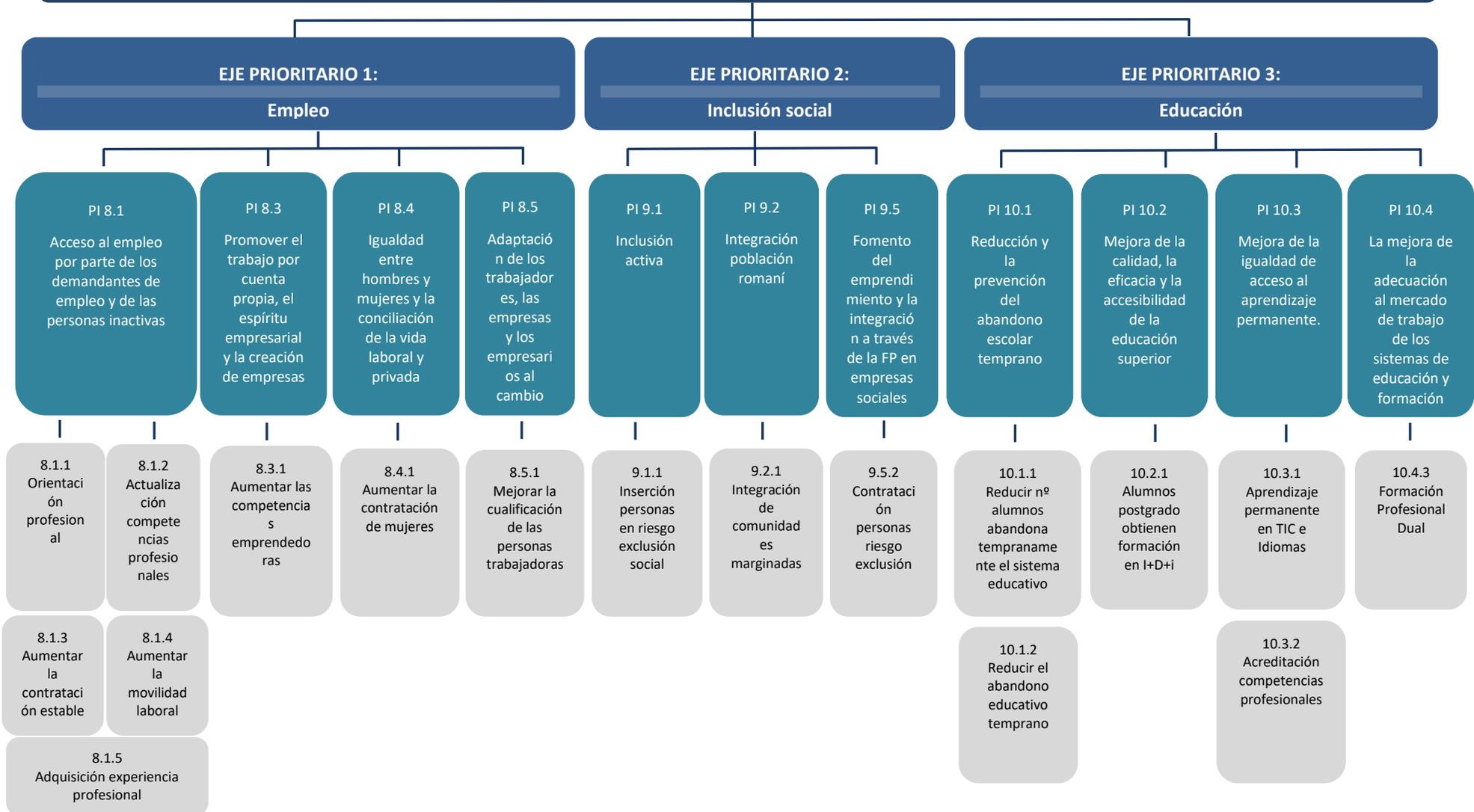
Estrategia del PO del Fondo Social Europeo para Castilla-La Mancha 2014-2020

Tras el diagnóstico de la situación territorial, socioeconómica y ambiental de la región, que ha dado lugar al análisis DAFO y a la identificación de las principales necesidades de desarrollo, en esta sección se describe de forma detallada la Estrategia del Programa Operativo de FSE 2014-2020 para Castilla-La Mancha.

Tal y como muestra el gráfico a continuación, el PO de la región consta de 3 Objetivos Temáticos y 11 Prioridades de Inversión, que han sido traducidas a 3 Ejes Prioritarios, sin contar con el Eje de Asistencia Técnica y 17 Objetivos Específicos en las áreas de fomento del empleo por cuenta propia y ajena y la movilidad laboral, desarrollo de un sistema de formación profesional para el empleo, más adaptado a las necesidades de las empresas y de los trabajadores, lucha contra el abandono escolar, así como la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y fomento de la igualdad de oportunidades.

Estrategia del PO FSE Castilla-La Mancha 2014-2020

PO Fondo Social Europeo Castilla- La Mancha 2014-2020



Descripción de los Ejes Prioritarios establecidos para el Fondo FSE

Eje Prioritario 1: El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral

El Eje Prioritario 1 ha sido establecido para dar respuesta a la necesidad y el reto identificado de crear un entorno favorable a la inserción de las personas desempleadas o inactivas, en el mercado de trabajo, mejorando la empleabilidad de la población a través de tres piezas clave en las políticas de mercado de trabajo: orientación; formación y acreditación; e intermediación.

Para ello, el presente Eje Prioritario ha sido estructurado a través de **8 Objetivos Específicos**, dirigidos a potenciar las políticas activas de empleo, el emprendimiento y el autoempleo y la movilidad laboral.

Eje Prioritario 2: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

El Eje Prioritario 2 se ha establecido para dar respuesta a la necesidad identificada de promover y reforzar las actuaciones públicas que fomenten la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la discriminación en la región, a fin de conseguir de forma global una sociedad y economía regional más inclusiva e integradora.

En este contexto, el presente Eje ha sido estructurado a través de 3 Objetivos Específicos, cuyo planteamiento pretende, fundamentalmente, reducir las desigualdades sociales, mejorar la empleabilidad y aumentar la integración de las personas y colectivos más vulnerables.

Eje Prioritario 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

El Eje Prioritario 3 ha sido seleccionado para dar respuesta a la necesidad y reto identificado de reducir al abandono educativo temprano, así como la necesidad de aumentar la dotación de capital humano y la mejora de las capacidades de los/as trabajadores/as de Castilla-La Mancha, con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas en general, haciendo hincapié en aquellos grupos más vulnerables y zonas geográficas más afectadas

Para ello, el presente Eje Prioritario, ha sido estructurado a través de **6 Objetivos Específicos** descritos a continuación, dirigidos a reducir el abandono escolar prematuro y promover una educación integradora, desarrollar el **potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación** e impulsar el reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por vías no formales o por la experiencia laboral. Así mismo, se persigue el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida y aumentar la participación en los sistemas de educación y formación profesional para el empleo.

Complementariedad entre las prioridades estratégicas de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha 2014-2020

Áreas temáticas generales	Objetivos Temáticos	Complementariedad entre las prioridades estratégicas de los Fondos estructurales en Castilla-La Mancha 2014-2020		
		FEDER	FSE	FEADER
I+D+i	OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<ul style="list-style-type: none"> PI.1.a. Mejorar las infraestructuras de investigación e innovación PI.1.b. Inversión empresarial en I+i y vínculos y sinergias entre empresas 		<ul style="list-style-type: none"> P.1. Fomentar la transferencia de conocimientos y las innovaciones en la agricultura, silvicultura y zonas rurales.
Tecnologías de la información y la Comunicación	OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas	<ul style="list-style-type: none"> PI.2.a. Banda ancha, redes de alta velocidad, tecnologías emergentes y redes para la economía digital PI.2.c. Aplicaciones TIC para la administración electrónica, aprendizaje electrónico, inclusión, cultura y sanidad electrónica 		<ul style="list-style-type: none"> P.6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales (6.C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de información y comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales)
Competitividad y Pymes e internacionalización	OT3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas incluidas las del sector agrario (en el caso de FEADER) y el sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	<ul style="list-style-type: none"> PI.3.d. Capacidad de las PYMES para crecer en mercados regionales, nacionales e internacionales y sus procesos de innovación 		<ul style="list-style-type: none"> P.2. Mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones. P.3. Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola (3.A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)
Reducción emisión CO2	OT.4. Favorecer el paso a una economía	<ul style="list-style-type: none"> PI.4.b. Fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por 		<ul style="list-style-type: none"> P.5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía



Áreas temáticas generales	Objetivos Temáticos	Complementariedad entre las prioridades estratégicas de los Fondos estructurales en Castilla- La Mancha 2014-2020		
		FEDER	FSE	FEADER
Eficiencia energética	baja en carbono en todos los sectores	parte de las empresas • PI.4.c. Eficiencia energética, gestión inteligente de la energía y energías renovables en infraestructuras públicas y viviendas		hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola
Energías renovables				
Cambio climático	OT.5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos			• P.5.Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola
Medioambiente	OT6. Proteger el medioambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos.	• PI.6.c. Conservación, protección y fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultura • PI.6.d. Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas		• P.4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura
Residuos		• PI.6.a. Inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión		• P5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola (5.C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria e impulsar el desarrollo de la bioeconomía)
Agua		• PI.6.b. Inversión en el sector del Agua		• P.4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura (4.B. Mejorar la gestión del agua) • P.5.Promover la eficiencia de los recursos



Áreas temáticas generales	Objetivos Temáticos	Complementariedad entre las prioridades estratégicas de los Fondos estructurales en Castilla- La Mancha 2014-2020		
		FEDER	FSE	FEADER
				y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola (5.A. Uso más eficiente del agua en la agricultura)
Empleo, desarrollo económico, e igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo	OT.8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral:		<ul style="list-style-type: none"> PI.8.1. Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y las personas inactivas PI.8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas PI.8.4. Igualdad entre hombre y mujeres y la conciliación de la vida laboral y privada PI.8.5. Adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> P.6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales (6.A. Facilitar la diversificación, la creación de pequeñas empresas y la creación de empleo)
Desarrollo territorial y reducción de la pobreza	OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza:		<ul style="list-style-type: none"> PI.9.1. Inclusión activa PI.9.2. Integración de la población romaní PI.9.5. Fomento del emprendimiento y la integración a través de la FP en empresas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> P.6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales (6.B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales)
Educación y formación	OT10. Invertir en educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente:	<ul style="list-style-type: none"> PI.10.a. Desarrollo de las infraestructuras de educación y formación 	<ul style="list-style-type: none"> PI.10.1. Reducción y prevención contra del abandono escolar temprano PI.10.2. Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior PI.10.3. Mejorar de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente 	<ul style="list-style-type: none"> P.1. Fomentar la transferencia de conocimientos y las innovaciones en la agricultura, silvicultura y zonas rurales (1.C. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal)



Áreas temáticas generales	Objetivos Temáticos	Complementariedad entre las prioridades estratégicas de los Fondos estructurales en Castilla- La Mancha 2014-2020		
		FEDER	FSE	FEADER
			<ul style="list-style-type: none">PI.10.4. Mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación	

Asociación y gobernanza: Medidas para el cumplimiento del Código de Conducta Europeo

Con el fin de garantizar el Principio de Asociación que debe informar todo el proceso de elaboración de los Programas Operativos, y a efectos de determinación de los socios pertinentes para los programas, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 4º del Reglamento Delegado de la UE N° 240/2014 de la Comisión, de 7 de Enero de 2014, relativo al Código de Conducta Europeo, que establece que los socios serán:

- ✓ Autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes (art. 4.1.a)
- ✓ Los agentes económicos y sociales (Art. 4.1.b)
- ✓ Los organismos que representen a la sociedad civil, tales como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables del fomento de la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación (art. 4.1. c)

Todos ellos han sido seleccionados por la Autoridad que elabora los Programas Operativos garantizando que sean las partes interesadas pertinentes más representativas, cuyos representantes han sido nombrados teniendo en cuenta sus competencias, su capacidad para participar de forma activa y un nivel adecuado de representación, tal como establece el artículo 2 del Código de Conducta Europeo.

Por último, para el mejor funcionamiento de los trabajos de asociación, se estableció “inter pares” la figura de Coordinación de los trabajos.

De este modo se han constituido cuatro mesas de participación para la elaboración de los Programas Operativos, con las siguientes temáticas:

1. Mesa 1 de participación social relacionada con los objetivos temáticos de **“Investigación, desarrollo e innovación y Tecnologías de la Información y la Comunicación”**
2. Mesa 2 de participación social relativa a los objetivos temáticos **“Competitividad de las PYMES, incluidos sector agrícola (ganadero, forestal y agroalimentario) y de la acuicultura”**
3. Mesa 3 de participación social relativa a los objetivos temáticos de **“Empleo, Educación e Inclusión Social”**
4. Mesa 4 de participación social relativa a los objetivos temáticos **“Medio Ambiente, Economía Baja en Carbono, Transporte y Energía”**

La aplicación y calendario de participación se ha desarrollado con arreglo al siguiente cuadro:

OBJETIVO	FECHAS de CELEBRACIÓN	INSTRUMENTO de PARTICIPACIÓN
Análisis y determinación e las necesidades;	• Mesa I : 20/02/2014	Cuestionario de participación
Definición o selección de las prioridades y sus objetivos específicos;	• Mesa II: 21/02/2014 • Mesa III: 27/02/2014	

	• Mesa IV: 26/02/2014	
Asignación de fondos;	• Mesa I : 11/04/2014	Cuestionario de participación
Definición de indicadores específicos de los programa	• Mesa II: 14/04/2014 • Mesa III: 23/05/2014 • Mesa IV: 30/04/2014	
Aplicación de los principios horizontales, según define en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013	Proceso continuo	Consulta en el marco del procedimiento que ha conducido a la emisión de un dictamen de igualdad favorable de los POs

Mecanismos de coordinación entre Fondos

A nivel nacional:

- **Comité de Coordinación de Fondos EIE:** compuesto por representantes de cada uno de los Fondos EIE, tiene como función la coordinación de la programación de los Fondos EIE, el seguimiento del Acuerdo de Asociación y las evaluaciones que se realicen a este nivel

A nivel nacional con participación regional:

- **Comité de Evaluación:** compuesto los órganos responsables de la gestión del FEDER y FSE en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, tiene como objetivo avanzar en el seguimiento y evaluación de los Programas apoyados con estos Fondos, el desarrollo de metodologías y la difusión de las evaluaciones que se lleven a cabo
- **Redes de Comunicación:** la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas establecerán las siguientes redes de comunicación:
 - **Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP),** formada por los responsables en materia de información y publicidad de las Administraciones regionales y los designados por las Autoridades de gestión de los distintos Fondos (FEDER y FSE).
 - **Red de Comunicación GRECO-AGE,** formada por organismos gestores FEDER de la AGE y de las Entidades Locales.
- **Redes temáticas**

A nivel regional

- **Dirección General de Estrategia Económica y Asuntos Europeos de Castilla-La Mancha**, como órgano responsable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concentra la gestión del FSE y del FEDER en la región, favoreciendo así el estableciendo de una dirección común y coordinada de las actuaciones de ambos fondos.
- **Estrategia Regional de aplicación de Fondos Estructurales para Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020**. El diseño de la dicha estrategia, como marco de planificación coherente y coordinado de la implementación del FSE y FEDER, que garantiza una adecuada inversión de los fondos estructurales teniendo en cuenta las circunstancias específicas de la región y las metas y objetivos de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente sostenible e integrador.
- **Comités de Seguimiento de los Programa Operativos** para el seguimiento conjunto y coordinado evitará solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.
- **Comité de Coordinación entre Fondos de Castilla-La Mancha**: el Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios, estará compuesto por las dos Consejerías implicadas (Empleo y Economía para FEDER y FSE y Agricultura para FEADER y FEMP). Estará presidido por Consejería de Empleo y Economía y en función de los asuntos a tratar se invitará a los miembros de la Comisión competentes en la materia y, en todo caso, a un representante de la Unidad de España de la DG Regio, Asuntos Sociales, Agricultura y Asuntos pesqueros. Tendrá como objetivo analizar la complementariedad y coordinación con otras vías de financiación comunitaria, las Redes transeuropeas, la aplicación de los principios horizontales y los instrumentos de financieros.